

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 26 de septiembre de 2018

Número 1.645

Comisión Permanente Ordinaria de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto

Sesión (010/2018/086), ordinaria, celebrada el viernes, 14 de septiembre de 2018

Presidencia de D. Mauricio Valiente Ots

SUMARIO

* * * *

Presidente: don Mauricio Valiente Ots.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Luis Miguel Boto Martínez, doña M.ª Begoña Larrainzar Zaballa, don Percival Manglano Albarca y doña Ana María Román Martín.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Marta Gómez Lahoz, don Francisco Pérez Ramos, don Pablo Soto Bravo y don Mauricio Valiente Ots.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: doña Érika Rodríguez Pinzón y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Silvia Saavedra Ibarrondo, si bien interviene en el punto 12 del orden del día, doña Sofía Miranda Esteban.

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y cuarenta y cuatro minutos.

Página 4
– Intervención del Sr. Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 13 de julio de 2018 (009/2018/074).

Página 4
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Saavedra Ibarrondo, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Manglano Albarca y el Sr. Pérez Ramos.

- Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

- Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno para ratificar, en la forma prevista en el artículo 4.2.1.c) del acuerdo de 22 de marzo de 2018 del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba la creación del Consejo Rector para el seguimiento de la "Emisora Escuela M21" y la regulación de su composición y de su funcionamiento, la propuesta de nombramiento de las directoras de la Emisora Escuela M21.**
- Página 4
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. De la Cruz Cuenca, la Sra. Saavedra Ibarrodo, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Manglano Albacar y el Sr. Pérez Ramos.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno para establecer, en la categoría de Encargado de Medio Ambiente (Grupo C, Subgrupo C1), encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, las especialidades de Limpieza y Residuos y de Parques y Viveros.**
- Página 6
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Cuéllar Martín, la Sra. Saavedra Ibarrodo, la Sra. Larrainzar Zaballa, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Manglano Albacar y el Sr. Pérez Ramos.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno para acordar la adhesión del Ayuntamiento de Madrid, a la Asociación de Ciudades Interculturales (expediente 145/2018/00597).**
- Página 7
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Saavedra Ibarrodo, el Sr. Manglano Albacar, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. Pérez Ramos.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

- Punto 5.- Pregunta n.º 2018/8001459, formulada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarrodo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, interesando conocer "cuál es el motivo por el que no se han incluido en los presupuestos de 2018, aunque fuera con alguna cantidad menor, el total de 447 proyectos procedentes de los 136 proyectos pendientes de ejecución del proceso de Presupuestos Participativos de 2016 para los presupuestos de 2017, más los 311 seleccionados en el proceso participativo de 2017 para los presupuestos de 2018".**
- Página 9
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Saavedra Ibarrodo y el Sr. Soto Bravo.
- Punto 6.- Pregunta n.º 2018/8001462, formulada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarrodo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, interesando que "informe sobre el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 26 de julio de 2018, por el que se aprueban los Acuerdos de la Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos, de fechas 30 de octubre de 2017 y 17 de julio de 2018, sobre las nuevas tipologías retributivas de los puestos de trabajo de los Distritos".**
- Página 10
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Saavedra Ibarrodo y el Sr. Cuéllar Martín.
- Punto 7.- Pregunta n.º 2018/8001467, formulada por la concejala doña Ana Román Martín, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, interesando conocer cuáles han sido los criterios que ha seguido "para la adjudicación**

- del contrato de servicios para el préstamo, transporte, almacenaje y mantenimiento de material del centro de recursos para el asociacionismo y la ciudadanía activa".
Página 12
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Román Martín y la Sra. Sánchez Blanco.
- Punto 8.-** Pregunta n.º 2018/8001468, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de la Portavoz del Grupo Municipal, interesando conocer en qué situación se encuentra la tramitación del Reglamento Orgánico del Observatorio de la Ciudad, que fue sometido a consulta previa por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid el pasado 23 de marzo.
Página 13
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. Soto Bravo.
- Punto 9.-** Pregunta n.º 2018/8001476, formulada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, interesando conocer, en relación con el teléfono 010, cuyo uso por parte de los ciudadanos "implica un coste que estos deben asumir y que a nuestro juicio debería eliminarse", "qué se está haciendo y cuáles son las previsiones para eliminar el coste directo o indirecto del servicio".
Página 14
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Rodríguez Pinzón y el Sr. Soto Bravo.
- Punto 10.-** Pregunta n.º 2018/8001477, formulada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer "si, tal como solicitamos, se va a mantener la subvención a la UNRWA [Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados Palestinos] y cuáles son las acciones que está tomando el Ayuntamiento para la cooperación con los refugiados palestinos en estos difíciles momentos".
Página 16
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Rodríguez Pinzón y el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor.
- Punto 11.-** Pregunta n.º 2018/8001480, formulada por el concejal don Percival Manglano Albacar, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, interesando conocer "qué solución tiene prevista el equipo de gobierno dar a los conflictos laborales de los trabajadores de los distintos centros deportivos cuya concesión administrativa finaliza próximamente".
Página 17
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Larrainzar Zaballa y el Sr. Cuéllar Martín.
- Punto 12.-** Pregunta n.º 2018/8001484, formulada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarrodo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, interesando conocer "cómo se está llevando a cabo la provisión temporal de los puestos de Directores de Centros Deportivos seleccionados entre 2017 y 2018".
Página 18
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Miranda Esteban y el Sr. Cuéllar Martín.

C) RUEGOS

- No se formulan ruegos.
Página 20
- Finaliza la sesión a las once horas y un minuto.
Página 20

(Se abre la sesión a las nueve horas y cuarenta y cuatro minutos).

El Presidente: Buenos días.

Disculpen este pequeño retraso. Vamos a dar comienzo a la Comisión Ordinaria de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 13 de julio de 2018 (009/2018/074).

El Presidente: Comenzamos con el primer punto del orden del día, la aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

Como no hay petición de palabra en Junta de Portavoces, voy a solicitar directamente la posición de voto de los grupos municipales.

¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Del acta anterior, a favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

El Presidente: Queda aprobada por unanimidad y ya vamos al fondo de la comisión.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 13 de julio de 2018 (009/2018/074), sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno para ratificar, en la forma prevista en el artículo 4.2.1.c) del acuerdo de 22 de marzo de 2018 del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba la creación del Consejo Rector para el seguimiento de la "Emisora Escuela M21" y la regulación de su composición y de su funcionamiento, la propuesta de nombramiento de las directoras de la Emisora Escuela M21.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Le vamos a dar la palabra a César de la Cruz Cuenca, que es director general de Comunicación del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, ya que

en Junta de Portavoces se ha acordado que se haga una breve explicación de esta propuesta.

Bienvenido compañero.

El Director General de Comunicación, **don César de la Cruz Cuenca:** Gracias, presidente.

Buenos días a todos y a todas.

Desde la creación en el mes de marzo —como bien decían— del consejo rector, sus funciones respecto a la selección de la nueva dirección de la radio ha sido por una parte: aprobar el procedimiento de las bases de la convocatoria de la plaza del nuevo director o directora, y por otra parte, su función ha sido informar de la propuesta recibida tras el concurso público cuyo procedimiento, así como las características de las profesionales, y el proyecto presentado para la dirección paso a explicar para que sea dictaminada en esta comisión y pueda trasladarse al Pleno.

Desde la empresa municipal Madrid Destino, que es una de las tres partes firmantes del convenio de creación de la radio municipal M21, se propone como modelo para la contratación del nuevo director o directora el modelo de dirección artística, es el modelo que la empresa municipal Madrid Destino ha utilizado ya en otras ocasiones a la hora de seleccionar los nuevos directores artísticos de los grandes centros municipales.

Madrid Destino argumenta que la bondad de ese modelo está en que nos aseguramos un proyecto que tiene a partes iguales lo cultural y lo pedagógico para la Radio Escuela M21. Esta propuesta llega al consejo rector en su sesión del 1 de junio de este mismo año; se analizan esas bases de la plaza de la dirección de la emisora, y tras la votación el resultado es favorable. En concreto, de los catorce asistentes que estaban en aquella reunión, doce personas votaron a favor y las dos restantes se abstuvieron.

Una vez aprobadas las bases de la convocatoria y en cuanto el proceso del concurso para la dirección artística, decirles que el pasado 6 de julio se reunió la comisión de valoración —esto es el jurado que establecían esas bases— para la elección de la dirección artística. A la convocatoria en realidad se han presentado en total quince proyectos —quince proyectos culturales y de formación— de los que dos de ellos no quedó suficientemente acreditado algunas de las cláusulas que se especificaban en las bases; en uno de los casos no se aportaba la comprobación de los diez años de experiencia mínima en radio, exigidos para los candidatos y candidatas, y en el otro caso, no se aportaba la trayectoria profesional suficiente explicitada de los firmantes del proyecto.

Decir también que en cuanto a este jurado, la comisión para proponer al equipo titular que estará al frente de la emisora ha estado formada por cinco personas —ese jurado—. Por un lado, Chuse Fernández, creativo radiofónico, Premio Ondas 2012 y Premio Aero 2014; David del Cura, periodista radiofónico de larga trayectoria en Radio España y Onda Cero actualmente; María Jesús Espinosa, profesora universitaria de *podcasting* e innovación radiofónica; María José Peláez, periodista radiofónica

desde los años 80, y por último, Montse Pérez Creus, que es periodista con más de veinte años de experiencia en Radio Barcelona.

De las cinco personas de la comisión de valoración con derecho a voto, cuatro lo hicieron de forma presencial y otra con intervenciones telefónicas abiertas durante el periodo de análisis y reflexión alrededor del proceso.

En una primera ronda de selección se repasaron todas las candidaturas, viendo cada una de las personas del jurado las aportaciones y carencias de cada una de ellas. Tras un receso, el jurado pasó a valorar aquellas candidaturas que habían generado mayor consenso, y en la segunda parte de la misma sesión quedó limitada la selección a cuatro de esas candidaturas, entre las que finalmente por unanimidad del jurado se decidió elegir la presentada por Ángeles Oliva y Toña Medina bajo el título «la radio que soñé», una radio poliedro, aspersor y plaza.

A juicio de la comisión, a juicio del jurado parecía la más completa por los siguientes motivos, y leo textualmente: «lo que se valora es el conocimiento del ecosistema 21, la sensibilidad a la hora de afrontarlo, la coordinación del proyecto hacia futuro y el apoyo a la experiencia y la formación; el apoyo en residencias sonoras, en centros culturales y los pasajes sonoros a la vanguardia del registro sonoro». Además plantea la participación de la audiencia y los entornos de referencia nacional e internacional materializado a través de redes sociales; además el jurado también decía que se trata de una escuela expansiva sobre formación sin concretar, pero con talleres e iniciativas a través de otros organismos públicos y que incluye un compromiso de evaluación con herramientas de preguntas abiertas y anónimas para valoración. Se consideró que la candidatura tiene el aval de la experiencia perfectamente acreditada y en conocimiento de buena parte del jurado, por lo que no fue necesaria una segunda reunión ni una segunda entrevista. De cualquier manera se planteó una segunda opción para la dirección artística, un segundo proyecto por si las personas elegidas no hubiesen aceptado finalmente su incorporación. Al final no ha sido así y sí que lo han aceptado.

El Presidente: Muchas gracias, César.

Habiendo escuchado la explicación, no sé si los portavoces quieren utilizar su turno de palabra.

¿Silvia?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** No, gracias, presidente.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** No voy a intervenir.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Sí.

Simplemente para decir que el único expediente sobre el que votaríamos a favor en relación con la

radio sería su cierre y, por lo tanto, vamos a votar en contra de este expediente.

El Presidente: Muchas gracias, Percival.

César, tienes de nuevo la palabra si quieres añadir algo más.

El Director General de Comunicación, **don César de la Cruz Cuenca:** Sí.

Me gustaría terminar mi intervención haciendo un poco de hincapié en el perfil de las dos personas elegidas.

Ángeles Oliva y Toña Medina tienen una experiencia profesional de quince años como realizadoras, formadoras, guionistas, locutoras y técnicas de sonido en radio. Diseñaron el conocido proyecto de radio de La Casa Encendida de Madrid, del que han sido las responsables desde su apertura hasta el año pasado. Han diseñado y puesto en marcha la emisora *on line* laradiodelacasa.com; ahí han realizado tareas de selección de programas, coordinación de equipos de trabajo, programación de contenidos, actividades externas, tutoría y seguimiento de equipos. Han generado una oferta de formación especializada en radio creativa experimental, con más de cien talleres basados en la práctica y la participación. Han diseñado e impartido el mismo tipo de talleres, cursos y conferencias de radio en universidades, museos, festivales y centros culturales educativos. Sus programas de radio y piezas sonoras se han mostrado en festivales y exposiciones y con ellas han ganado premios nacionales e internacionales. Y desde hace años sacan la radio del estudio para subirla a un escenario de forma radio *performance*, que han realizado en numerosos museos y centros culturales de España y también de Latinoamérica; y fueron directoras y guionistas en Radio 3, que han dirigido el programa «Procesadora para Radio 3 Extra». Y actualmente dirigen el programa «Por el principio» de la Cadena SER.

El Presidente: Muchas gracias, César.

Vamos a someter a votación esta propuesta.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

El Presidente: Queda por lo tanto aprobado por mayoría.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales de Ahora Madrid (4) y Socialista de Madrid (2), 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 1 abstención de la Concejala del Grupo Municipal de Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía).

Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno para establecer, en la categoría de Encargado de Medio Ambiente (Grupo C, Subgrupo C1), encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, las especialidades de Limpieza y Residuos y de Parques y Viveros.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Tiene la palabra, para la presentación de la iniciativa, Luis Cueto, coordinador de la Alcaldía. Compañero.

Perdón, perdón, me he equivocado yo, es Eloy Cuéllar, gerente de la Ciudad. Te he visto distraído y...

(Risas).

... te quería meter un sustito.

El Gerente de la Ciudad, **don Eloy Cuéllar Martín:** Muchas gracias, presidente.

El Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad planteó la necesidad de establecer dos especialidades diferenciadas en la categoría de encargado de medio ambiente, básicamente con el objeto de mejorar la ordenación de los puestos de trabajo, mejorar la provisión y facilitar la realización de los procesos selectivos, todo ello contribuyendo a que los aspirantes seleccionados posean los conocimientos y habilidades específicas necesarias en actividades tan diferentes como pueden ser la gestión de los servicios de limpieza y el cuidado y mantenimiento de los parques y jardines.

La categoría de encargado de medio ambiente, encuadrada en el grupo C, subgrupo C1 de la escala administración especial, subescala servicios especiales clase personal de oficios, surge a raíz de un acuerdo de Pleno del día 29 de octubre de 1993, de simplificación de categorías, que integró a las tres que existían hasta esa fecha; en ese momento eran: encargado de alcantarillado, encargado general de parques y jardines y encargado de limpieza jefe de distrito.

No obstante, esta integración teórica en la práctica no terminó de resultar pues siguieron diferenciándose de manera funcional los empleados provenientes de las categorías de limpieza respecto de los de parques y jardines.

Esa diferenciación histórica se ha ido acentuando con el paso del tiempo por el avance tecnológico, por

la especialización, por el complejo nivel técnico que han alcanzado determinadas tareas, que inicialmente eran más rudimentarias, por lo que en este momento resulta imposible exigir a un profesional que posea absolutamente todos los conocimientos y habilidades propias de las materias de limpieza y residuos, hoy centrada sobre todo en la inspección y control, y además las de un profesional de jardinería, pretendiendo que pueda desempeñar con éxito y de manera indistinta unas u otras.

Es por eso, por estos motivos, que se llegó a la necesidad de llegar a este acuerdo que establece o que diferencia estas dos especialidades en la categoría de encargado de medio ambiente.

Gracias.

El Presidente: Gracias, Eloy.

¿Grupo Ciudadanos, quiere intervenir?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarro:** Sí, gracias, presidente.

El Presidente: Silvia.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarro:** Nuestro voto va a ser abstención, porque nos gustaría solicitar al señor gerente que nos explique desde el punto de vista jurídico y legal cómo se salvan los obstáculos que ve la Dirección General de Recursos Humanos respecto a la creación de una convocatoria diferenciada para una categoría por ámbitos funcionales distintos.

Como usted ha explicado, se refiere a dos ámbitos muy distintos y parece que se salva estos obstáculos legales con la creación dentro de una categoría de dos especialidades, de dos especialidades para parques y jardines y para gestión de residuos.

Pero como no tenemos en el expediente el informe jurídico que señala que, efectivamente, esta es la fórmula jurídica adecuada y cuáles son los fundamentos legales, y había inicialmente una cierta discrepancia por parte de la Dirección General de Recursos Humanos respecto a que se realicen varias convocatorias para ámbitos funcionales para una misma categoría, nos gustaría que nos explicara los fundamentos técnicos y jurídicos para poder realizar una votación motivada y con conocimiento.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, Silvia.

Por el Grupo Municipal Socialista no se interviene.

Por el Grupo Popular interviene Begoña Larrainzar.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Muchas gracias, presidente.

Estoy de acuerdo con lo que solicita mi compañera de Ciudadanos y mi grupo está a favor siempre de las promociones. Por tanto, inicialmente, en este momento, también anticipamos nuestra

abstención porque, bien estando a favor de las promociones, y en estas categorías que conozco muy bien, eran tres, ahora son dos, en el propio informe y la memoria no queda claro cómo está esa convocatoria; es decir, si crean las categorías por qué no se modifica, y el miedo o la falta de transparencia y conocimiento es saber, saber si van a tratar igual lo que es igual o desigual.

Al no tener esa información, tampoco saber cómo están las ofertas de las otras categorías que hemos ido trayendo, es por lo que inicialmente nosotros apoyamos también esta petición de informe.

Y sí que me gustaría que nos aclarara por qué no pueden modificar la convocatoria y por qué se trae ahora; si no se puede modificar la convocatoria ahora, qué sentido tiene aprobar estas categorías que van a un nivel 20.

Diciéndole que de antemano estaríamos a favor de la promoción y que no veríamos mal las dos especialidades, puesto que los sindicatos mayoritariamente también lo han aprobado, pediríamos una abstención en este momento.

Gracias.

El Presidente: Gracias, Begoña.

Eloy, tu segundo turno.

El Gerente de la Ciudad, **don Eloy Cuéllar Martín:** Bueno, pues voy a contestar diciendo lo siguiente:

Primero, yo no concibo una discrepancia dentro de la gerencia o dentro de Recursos Humanos con Medio Ambiente, de hecho es la gerencia quien eleva este acuerdo.

Yo solo tengo que decir una cosa, ¿no? Es un acuerdo que, para que se hagan una idea, se dio cuenta en la Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos, en la sesión del 6 de septiembre de 2018, habiendo obtenido el voto favorable de las organizaciones sindicales UGT, Comisiones Obreras, CSIF y la abstención de CGT y de la Federación Citam-UPM, es decir, que cuenta con el mayor acuerdo sindical; no cuenta con ninguna discrepancia de Recursos Humanos.

Tienen a su disposición la memoria explicativa y en esa memoria explicativa se detalla de alguna manera todo lo que hay que detallar para la adopción de este acuerdo y, sobre todo, lo que estamos haciendo básicamente es adaptarnos a la realidad, es decir, adaptamos a la realidad y es que la especialización técnica en el desempeño de determinadas labores nos obliga a tratar de que los procesos selectivos tengan que ver precisamente con ese desarrollo técnico y con esa especialización.

Bueno, los tiempos avanzan y nosotros tratamos de poner la organización al ritmo de los tiempos.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Eloy.

Pues vamos a someter a votación la propuesta.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarondo:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

El Presidente: Queda aprobada por mayoría.

Pasamos ya a la última de las propuestas incluidas en el orden del día, punto cuarto.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales de Ahora Madrid (4) y Socialista de Madrid (2), y 5 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (1)].

Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno para acordar la adhesión del Ayuntamiento de Madrid, a la Asociación de Ciudades Interculturales (expediente 145/2018/00597).

El Presidente: Ahora sí tiene la palabra, para la presentación de la iniciativa, Luis Cueto, coordinador de la Alcaldía.

El Coordinador General de la Alcaldía, **don Luis Cueto Álvarez de Sotomayor:** Gracias.

Desde el Área de Equidad, atendiendo una sugerencia, que les parece bien atender, solicitar, aunque desde el área internacional de Relaciones Institucionales de la coordinación tramitésemos la adhesión de la ciudad de Madrid a esta red, en la que hay 17 ciudades y en las que una de ellas, San Sebastián, está en la red, que a su vez auspicia el Consejo de Europa, pidiendo que Madrid se incorporara también en esa condición.

Se inicia el expediente, que por lo que me decís tenéis algunas dudas. Si alguno queréis preguntar detalles concretos del sistema de tramitación y los informes de Asesoría Jurídica pues ahora lo podemos comentar.

El Presidente: Muchas gracias, Luis.

Silvia, por el Grupo Municipal Ciudadanos, ¿quieres intervenir?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo**: No. Gracias, presidente.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

(Negación del señor Silva Buenadicha).

Por el Grupo Popular, Percival Manglano.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar**: Muy bien. Muchas gracias.

Gracias por su explicación, señor Cueto.

Efectivamente, el estudio del expediente a lo que lleva es a una ida y venida constante entre los servicios y la Asesoría Jurídica que, por resumirlo de manera digamos no muy técnica, lo que viene a decir es dónde está el convenio: la Asesoría Jurídica pide dónde está el convenio y los servicios dicen, bueno, que no hace falta que haya convenio. Esto se repite cuatro veces y, finalmente, se llega a una especie de acuerdo por el cual se aprueba esta propuesta, condicionada a que, efectivamente, haya un convenio el día de mañana.

Yo creo que esto no es lo que tendría que hacerse. Es decir, si va a tener que tramitarse un convenio el día de mañana, pues no veo muy bien cuál es la utilidad de aprobar esta propuesta ahora y, por lo tanto, lo que propongo es, invocando al artículo 65.3, el que este expediente se quede encima de la mesa a la espera de que, efectivamente, haya un convenio sobre el cual nos podamos pronunciar en esta comisión y votar sobre ese convenio.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Percival.

Luis, tienes tu segundo turno.

El Coordinador General de la Alcaldía, **don Luis Cueto Álvarez de Sotomayor**: Bueno, esa es una posibilidad, desde luego.

Yo creo que lo que pretendemos es que deis vuestro acuerdo, y así luego lo deberíais hacer en el Pleno, sobre si os parece bien o mal que Madrid se incorpore a esta red, por los estatutos que tiene, por las funciones que hace esta asociación, por los fines a los que quiere atender, por el volumen de ciudades de distinto signo político que están incluidas en esta red de ciudades, porque el convenio no es más que la formalización de esa adhesión; o sea, el convenio no va a aportar nada nuevo a lo que ya sabéis, que es: nos adherimos, asumimos la cuota, que son 2.500 € al año, y participamos en la asamblea general, y si internamente hay que estar en los órganos más ejecutivos, pues eso sería una vía posterior, pero el convenio lo único que va a hacer es formalizar la adhesión.

Lo importante, entiendo yo, del papel vuestro es decidir si merece la pena o no, seguramente no tanto por el coste, que es muy pequeño sino por la integración simbólica y política de que Madrid esté en esta red de ciudades, donde se trabajan temas que en nuestra ciudad son importantes, porque la interculturalidad, que es un término discutido en la

doctrina, si es el más adecuado o no para hablar de sociedades multiétnicas donde se integran, pues aquí, que hemos visto muchos temas ya en estos últimos meses de los senegaleses, de los pakistaníes, de los bangladesíes, y que el Ayuntamiento hace un inmenso esfuerzo pues lo ha hecho con esta tarjeta de ciudadanía y con varias líneas políticas, el Ayuntamiento de Madrid trabaja, mejor o peor, con más o menos acierto, en el esfuerzo de que los que viven en Madrid formen una colectividad cohesionada, integrada, múltiple, diversa...; en fin, todos estos esfuerzos políticos que se hacen.

El convenio no va a aportar nada más, o sea que vosotros al leer los estatutos, al ver las ciudades que lo forman, al ver los fines que tiene os podéis pronunciar o no. En mi opinión, el convenio simplemente va a ser una formalización de un convenio de adhesión, no va a matizar maneras distintas de adherirse a esta red, es simplemente la adhesión. Por eso, en la medida en la que se quiere trabajar ya el poder estar en esa red, desde el Área de Equidad nos han pedido, y así lo hacemos, que os planteemos: adherámonos ya, pero el efecto real es cuando se apruebe el convenio; el convenio es la llave jurídica de hacerlo, pero simplemente es por ir adelantando el integramos a la red.

Cuando se traiga el convenio veréis que es un convenio de pura adhesión, pero sujeto a vuestras consideraciones completamente.

El Presidente: Muchas gracias, Luis.

Como se ha solicitado la aplicación del artículo 65.3 del reglamento, con carácter previo a la votación, o no de la propuesta, vamos a someter a vuestra consideración el dejarlo sobre la mesa a la espera de este documento solicitado. Vamos a votarlo entonces.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos**: En contra.

El Presidente: Queda rechazado, por lo tanto, la aplicación de este artículo y vamos a someter a votación la propuesta en los términos planteados.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo**: Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos**: A favor.

El Presidente: Queda, por lo tanto, aprobado por mayoría.

Pasamos ya al bloque de información, impulso y control de la acción del gobierno. Tiene la palabra el señor secretario para que nos lea la primera pregunta.

(Antes de proceder a la votación sobre el fondo del asunto, y a petición del Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, don Percival Manglano Albacar, al amparo de lo previsto en el art. 65.3 del Reglamento Orgánico del Pleno, se vota la solicitud de que el expediente quede sobre la mesa, siendo rechazada por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales de Ahora Madrid (4) y Socialista de Madrid (2) y 5 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (1).

En consecuencia, se somete seguidamente a votación de la Comisión la precedente propuesta, quedando dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales de Ahora Madrid (4) y Socialista de Madrid (2), 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 1 abstención de la Concejala del Grupo Municipal de Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía).

Punto 5.- Pregunta n.º 2018/8001459, formulada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarrodo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, interesando conocer “cuál es el motivo por el que no se han incluido en los presupuestos de 2018, aunque fuera con alguna cantidad menor, el total de 447 proyectos procedentes de los 136 proyectos pendientes de ejecución del proceso de Presupuestos Participativos de 2016 para los presupuestos de 2017, más los 311 seleccionados en el proceso participativo de 2017 para los presupuestos de 2018”.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Tiene la palabra, para la formulación de la pregunta, Silvia Saavedra.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo**: La doy por formulada.

Gracias.

El Presidente: Gracias, Silvia.

Va a responder esta pregunta, por el Equipo de Gobierno, Pablo Soto, delegado del área. Compañero.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo**: Muchas gracias, presidente.

Bueno, gracias por la pregunta, Silvia, aunque tengo que decir que incluye una premisa incorrecta, das por supuesto que no están en marcha o que no se han incluido proyectos que se deberían haber incluido y, bueno, la realidad es que todos los proyectos de 2016 están en marcha y todos los proyectos de 2017 están en el presupuesto ordinario esas partidas incluidas y aprobadas, pero muchos otros son proyectos, por ejemplo, en las IFS no incluidos en el proyecto de presupuestos porque, como sabes, las IFS se aprueban al margen del anexo 4, que en este caso en el proyecto de presupuestos es el que incluye los presupuestos participativos; otros han sido asumidos por los órganos gestores mediante otros mecanismos, que puede ser incluyéndolos en un acuerdo marco, ejecutándolos a través de un acuerdo marco, eso hace que no tenga una partida específica ese proyecto porque está incluido dentro de una partida grande de un acuerdo marco que pueda ser, por ejemplo, para fuentes o para rehabilitación de vías públicas o para este tipo de actuaciones o zonas verdes; otros a través de encomiendas; y hay otros en los que se están realizando las actuaciones previas para poder empezar a ejecutar, por ejemplo cuando hace falta asegurar la obtención de la titularidad de la parcela en la que se va a llevar a cabo ese proyecto, o cuando hace falta realizar estudios previos porque son proyectos amplios y entonces en el primer año se realiza un estudio para en el segundo empezar con la ejecución; u otros en los que se está haciendo es redactar el proyecto, y antes de redactar el proyecto no se incluye en presupuestos, primero se redacta el proyecto y a continuación se presupuesta y se ejecuta. Esta es la situación.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Pablo.

Silvia, tu segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo**: Gracias, presidente.

La verdad, señor Soto, es que usted tiene una concepción muy particular de eso de que los proyectos participativos están en marcha, los proyectos de presupuestos participativos, es un concepto muy particular porque para que estén en marcha tienen que estar dotados económicamente, tienen que figurar en los presupuestos, y aquí los proyectos de presupuestos participativos, y se lo señaló también el Partido Socialista, una parte muy importante de

proyectos de presupuestos participativos, en concreto 255, no están en los presupuestos, y no nos vale que usted justifique que están en fase de estudio, que están en un acuerdo marco, los acuerdos marco hay que pagarlos.

No nos vale ningún tipo de excusa, los proyectos de presupuestos participativos, que son unos proyectos que han decidido los ciudadanos con todo su esfuerzo, con toda su dedicación y con toda su ilusión, no están incluidos en el presupuesto de 2018. Y usted, ni corto ni perezoso, en 2019 se ha comprometido a que los ciudadanos vayan a elegir el destino de 100 millones de euros más, cuando usted en materia de presupuestos participativos, y las cifras son tozudas, insistentes y objetivas, y es que dicen la verdad, usted debería haberse gastado 160 millones de euros, tenían que estar presupuestados, y se ha gastado cinco, cinco de 160 millones de euros. Al menos las cifras que nos da usted a la Oposición, las cifras que manejamos la Oposición, si hay unas cifras secretas que usted maneja en una habitación secreta, pues entonces es que hay un problema porque su área se llama el Área de Transparencia, pero desde luego, a día de hoy, en materia de ejecución presupuestaria, únicamente ha ejecutado cinco millones de euros.

Los proyectos de presupuestos participativos es algo muy importante en materia de participación ciudadana, es algo que los ciudadanos ponen toda su ilusión, tiempo y dedicación en decidir qué se va a ejecutar, y hay presupuestos participativos que no figuran en los presupuestos. Proyectos tan importantes como puede ser una escuela infantil en Canillejas, la iluminación de calles, una piscina municipal en Usera. Proyectos que no figuran en los presupuestos y que el Partido Socialista les ha dicho que por qué, su socio de gobierno le ha dicho que por qué no figuran ni siquiera en los presupuestos.

A nosotros nos han dicho las áreas competentes que es que el Ayuntamiento está sobrecargado, que no quieren ni oír hablar, señor Soto, el resto de las áreas de gobierno, de sus proyectos de presupuestos participativos. Tanto no quieren ni oír hablar que no los han evaluado las áreas competentes, las áreas específicas, que ha tenido usted que contratar a cuatro interinos para que evalúen los proyectos de presupuestos participativos. Que además estas personas, por lo visto, han realizado una valoración muy superior, esto ha afectado a la cantidad que se puede decidir en materia de presupuestos participativos.

Por lo que, en definitiva, ¿qué quiere que le digamos de sus presupuestos participativos? Pues que son un bluf, que es una farsa, que usted está cumpliendo a rajatabla lo que decían en Porto Alegre pero al revés. El gran fracaso de los presupuestos participativos es que no se ejecuten, justo lo está haciendo usted, señor Soto, justo lo está haciendo usted.

Ya sabemos que lo de Ahora Madrid no es la gestión, ya lo sabemos, pero es que aquí usted se ha pasado de castaño oscuro.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Silvia. Tiene de nuevo la palabra Pablo Soto.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Bueno, más allá de la teatralización, yo te voy a pedir que no traigas aquí afirmaciones que sabes que son falsas porque cuesta mucho mantener un nivel mínimo de debate. Lo de los 5 millones... Vamos a ver, han comenzado en el mes de julio las obras de las instalaciones deportivas básicas de Oña-Sanchinarro, solo ese proyecto son 2,5 millones de euros y hay 70 proyectos ejecutados. Entonces no traigas cifras falsas porque es muy difícil partiendo de mentiras construir un debate constructivo.

Tu opinión es que la gestión de esto ha sido negativa, pero la realidad es que jamás en el Ayuntamiento de Madrid se habían llevado a cabo tantos proyectos. Jamás en el Ayuntamiento de Madrid había habido una participación ciudadana que estuviera modificando toda la ciudad por parte de todas las áreas y de todos los distritos. En las últimas semanas, no sé si recuerdas antes del verano, tuvimos una conversación y te enumeré proyectos que se habían ejecutado. En las últimas semanas, las últimas, 90 nuevas instalaciones de energía solar ya ejecutadas, mejoras en calles y patios de colegios en Vallecas, en Chamartín la apertura de centros escolares los días no lectivos y también la compra de libros para un banco municipal de libros en ese distrito, o el distrito de Nacho, que tengo aquí al lado, ha recuperado la fiesta de San Juan, o talleres de igualdad en coles que se han ejecutado estas últimas semanas. En cada distrito te puedo enumerar varios proyectos que se han ejecutado en las últimas semanas y, bueno, si tu opinión es que la gestión de este proyecto es mala, pero a la vez ha recibido el Premio de la Organización de las Naciones Unidas al mejor servicio público 2018, me vas a permitir que me quede con el criterio de la ONU antes que con el tuyo.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Pablo.

Pasamos a la siguiente pregunta, la recogida en el punto 6.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2018/8001462, formulada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarro, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, interesando que “informe sobre el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 26 de julio de 2018, por el que se aprueban los Acuerdos de la Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos, de fechas 30 de octubre de 2017 y 17 de julio de 2018, sobre las nuevas tipologías retributivas de los puestos de trabajo de los Distritos”.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Tiene la palabra, para la formulación de la pregunta, Silvia Saavedra.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Gracias, presidente.

Buenos días, señor gerente. Le queríamos preguntar por el acuerdo de la Junta de Gobierno de 26 de julio. Es un acuerdo que tiene por objeto modificar la relación de puestos de trabajo en los distritos, y lo primero que nos ha llamado la atención es que en este acuerdo, que supone la creación de nuevos puestos de trabajo, sin embargo, ustedes se encuentran en una situación de baile de cifras porque la portavoz del gobierno, la señora Rita Maestre, afirmó que se iban a crear 181 nuevos puestos en los distritos y, sin embargo, el informe de la Dirección General de Hacienda del Ayuntamiento de Madrid, de 19 de julio de 2018, señala que la cifra es de 162 nuevos puestos de trabajo en los distritos.

Entonces, en primer lugar, querría que me aclarara qué cifra es la correcta y por qué no se ponen de acuerdo ustedes mismos.

En segundo lugar, le queríamos también pedir explicaciones y que nos explicara, nos detallara qué están haciendo para salvar las observaciones que puso de manifiesto la Intervención del Ayuntamiento de Madrid con ocasión de este acuerdo. Este acuerdo, que supone la creación de nuevos puestos en los distritos y también incrementos retributivos en los puestos de los empleados públicos en los distritos, ha sido objeto de observación por la Intervención General, perdón, por la Intervención del Ayuntamiento de Madrid, y una de las primeras observaciones que hace es que estos incrementos retributivos no se justifican, no se justifican con la asunción de nuevas funciones o con un aumento de las cargas de trabajo, que efectivamente puede existir, pero que ustedes no lo justifican. Y eso nos preocupa porque, si no se justifica, todo lo que no se justifica puede ser objeto de impugnación y al final pues pagan los empleados públicos, que pueden encontrarse con una sorpresa, que se les sube el complemento de destino, el sueldo y, sin embargo, luego esas subidas son objeto de recurso.

Entonces, creemos que usted debería de dar las explicaciones oportunas de cómo se justifican esas subidas retributivas que, señalamos, no estamos en contra, porque todos los partidos políticos estamos a favor de la desconcentración de competencias, esto es, que pasen más competencias de las áreas de gobierno a los distritos para que la Administración sea la más cercana al ciudadano, siguiendo el modelo de ciudades europeas como Ámsterdam, ¿no?

Entonces, nosotros lo que sí que queremos saber es cómo van a justificar ese aumento retributivo que la Intervención ha considerado que está mal justificado.

En segundo lugar, también queremos saber cómo va a salvar la situación real de los empleados públicos del Ayuntamiento de Madrid, porque señala la Intervención que en las áreas hay un 14 % de

vacantes y en los distritos un 13 % de vacantes. Y si realmente se produce un éxodo de las áreas de gobierno a los distritos, ¿cómo se va a gestionar el trabajo de las áreas? ¿Cómo se va a lograr cumplir con los objetivos y con las funciones de las áreas?

Entonces, queremos saber cuál va a ser su plan, sus líneas estratégicas para salvar estos obstáculos tan importantes por parte de la Intervención.

En tercer lugar, le queremos pedir una explicación sobre algo que han señalado los sindicatos no firmantes, que es que en este acuerdo se ha tratado de una forma desigual a una clase de trabajador respecto a otros. Si es cierto, a qué clase de trabajadores y por qué motivos.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, Silvia.

Va a responder esta pregunta, por el Equipo de Gobierno, Eloy Cuellar, gerente de la Ciudad. Eloy.

El Gerente de la Ciudad, **don Eloy Cuéllar Martín:** Bueno, pues este Equipo de Gobierno tiene la costumbre de gestionar muy bien, gestionar muy bien en términos de gestión pública, ¿no?

Hace ya tiempo, al comienzo del mandato, mi compañero Nacho Murgui, al frente de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, se comprometió a poner en marcha un proceso de descentralización y, efectivamente, está en marcha. Y está en marcha y yo sé que cuando hay cambios, pues eso supone que puede generar incertidumbres. Yo entiendo que a veces da vértigo cuando nosotros hacemos cambios porque precisamente esta institución necesita cambios, pero lleva mucho tiempo sin tenerlos.

Por ese motivo yo creo que es una buena noticia que tras el proceso de negociación en el Ayuntamiento de Madrid con las centrales sindicales, que tenía por objeto definir esa nueva tipología retributiva de los puestos de trabajo en los veintidós distritos de Madrid, se aprobó el acuerdo de 30 de octubre de 2017 en dicha mesa por el que se establecen las bases para la ordenación y ejecución de esta nueva tipología. Es decir, está en marcha la desconcentración administrativa, está en marcha con el acuerdo de los trabajadores.

Decía usted de las observaciones. Siempre que se presenta a la Junta de Gobierno una propuesta de acuerdo, siempre se contesta a las observaciones.

Hay un informe contestando a las observaciones, sabe usted también además que este Ayuntamiento precisamente por su buena gestión es pionero ahora mismo en la forma de intervención, estamos poniendo en marcha ahora mismo y estamos implantando yo creo que con éxito pues una nueva forma de intervención permanente; es decir, la intervención pasa a ser permanente, eso es bueno para todos. Eso supone que muchos expedientes pasan con observaciones y con contestación a las observaciones, siempre se contesta a las observaciones, y en ese sentido pues no por ello se paraliza la gestión. La gestión avanza, la gestión avanza con ese criterio ¿no? de dar resultados.

Bueno, ambos acuerdos de la mesa de negociación decía yo que fueron suscritos tanto por el representante de la Administración municipal, este acuerdo, como por los miembros de las organizaciones sindicales.

Finalmente, se aprueba esa nueva tipología donde, bueno, pues se incrementan las cuantías de determinados complementos específicos, se incrementa la tipología retributiva o los niveles de complemento de destino de las categorías incluidas en el acuerdo, y se dispone también —y esto también es importante— la creación de nuevos puestos de trabajo fruto del acuerdo de 17 de julio.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Eloy.

Pasamos a la siguiente pregunta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2018/8001467, formulada por la concejala doña Ana Román Martín, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, interesando conocer cuáles han sido los criterios que ha seguido “para la adjudicación del contrato de servicios para el préstamo, transporte, almacenaje y mantenimiento de material del centro de recursos para el asociacionismo y la ciudadanía activa”.

El Presidente: Gracias.

Ana Román, tiene la palabra para la formulación de la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** Pues muchas gracias. Sí, es una pregunta dirigida al señor Murgui.

El pasado 29 de junio debatimos aquí los presupuestos del área que usted dirige y manifestó concretamente en relación a este centro, por llamarlo ahora de forma abreviada CRAS, que tenía una insuficiencia de recursos, que la demanda iba creciendo, que tenía previsto ampliarlo y realizar una inversión de unos 40.000 €, eso consta así en el *Diario de Sesiones*, y que adjudicaría un nuevo contrato; dada la cuantía que usted anunció, pues lógicamente tendría que haber sido un contrato por un procedimiento abierto, lógicamente.

Sin embargo, ese mismo día, justo ese mismo día que usted estaba anunciando aquí ese contrato, vemos publicado en el Registro de Contratos del Ayuntamiento de Madrid que se aprueba el gasto para un contrato menor por importe de 14.200 €, precisamente para el préstamo, transporte, almacenaje, mantenimiento, etcétera, de este centro. Y además, que se adjudica a una empresa que tiene ya bastantes contratos adjudicados por más de

180.000 €, especialmente en Madrid Destino, que preside la alcaldesa, una empresa denominada Todo por la Praxis, que no me podrá decir que no es muy cercana ideológicamente a Podemos —aunque ya sé que a usted y a la alcaldesa no les gusta decir, y dicen además que no son de Podemos, lo ha dicho en muchas ocasiones—, porque esta empresa está fundada por un exalcalde precisamente de Podemos, de un municipio de la Comunidad de Madrid.

Nos llama la atención esa contradicción, no criticamos un contrato menor, que por supuesto es un expediente que no lo tenemos todavía, puede ser perfectamente legal, pero claro, contrato menor tras contrato menor no para una necesidad puntual, como muchas veces le advierte la Intervención y los servicios jurídicos de esta Casa, sino para un servicio que es permanente, como usted bien sabe, y como es el CRAS, eso desde luego sí que nos llama la atención. Y que luego sea adjudicado a una empresa que se dedica, que su objeto es la mediación y la producción urbana, que sirva también para un roto y un descosido, porque claro, sirve para el transporte, para el almacenaje y para la producción urbana.

Bien, y por último, lo que más nos llama la atención, por eso le pedimos aclaración, es que esta empresa o esta cooperativa, Todo por la Praxis, comparte domicilio con el CRAS, comparte domicilio con CRAS; si uno entra en la web municipal, el CRAS está en Manuel Laguna, 19, pero es que la sede de Todo por la Praxis también está en Manuel Laguna, 19. ¿Nos podría aclarar esto, señor Murgui? O quien lo tiene que aclarar.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ana.

Tiene la palabra, efectivamente para responder esta pregunta, por el Equipo de Gobierno, Nacho Murgui, delegado del área.

(Rumores).

Ah no, es que no me lo habéis comunicado. Cristina, tienes la palabra, perdona.

La Directora General de Relaciones con los Distritos y Cooperación Público-Social, **doña María Cristina Sánchez Blanco:** Gracias, presidente. Buenos días.

Efectivamente, el servicio de CRAS se empezó a prestar en septiembre de 2017, y mediante este servicio se facilita a las entidades y colectivos inscritos en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos del Ayuntamiento de Madrid, y ahora también a los foros locales, el préstamo temporal y gratuito de material y enseres que puedan necesitar para el desarrollo de sus actividades.

El material que se pone a disposición de las entidades consiste fundamentalmente en carpas, sillas, escenarios, equipos de sonido, proyectores, pantallas. Cuando se empezó a desarrollar este servicio se hizo con un contrato menor que terminaba ahora el 30 de junio, terminó el 30 de junio pasado. La idea de esta área, como ha comentado la señora Román, era que en el año 2018 se tramite un procedimiento abierto simplificado para la

adjudicación. Ese procedimiento ya está en marcha y está a punto además de adjudicarse previsiblemente en el mes de octubre. Ha sufrido realmente un retraso el procedimiento simplificado abierto debido a la situación de prórroga presupuestaria que todos conocemos y también a la entrada en vigor de la nueva ley de contratos, o sea, que efectivamente para el año 2018 habrá..., se va a adjudicar previsiblemente como digo en el mes de octubre, y hasta ese momento, como terminaba el día 30 de octubre la prestación del servicio del préstamo de material, se ha realizado un contrato menor transitorio o puente, que es como se viene denominando, se ha realizado con la misma empresa que lo venía desarrollando, con la empresa, como ha dicho, Todo por la Praxis, primero para evitar un coste adicional como hubiera sido el traslado del transporte del material de donde estaba al nuevo adjudicatario, y ese ha sido el motivo por el que existe el contrato menor.

Contestando a la pregunta que hace la señora Román de cuáles han sido los criterios de adjudicación de este contrato —entiendo que se refiere al contrato menor que está ahora mismo—, como bien saben, en el contrato menor no existen criterios de adjudicación, que son exigibles solo a los procedimientos abiertos. Para los contratos menores, la normativa contractual establece la adjudicación directa a cualquier empresario con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional para realizar la prestación contractual. Ese es el motivo.

El Presidente: Gracias, Cristina.

Ana, tienes tu segundo turno, te queda muy poquito, pero bueno, tienes ahí un poco.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** Le agradezco su explicación, pero sigue siendo rarísimo que un servicio municipal, que nosotros además no consideramos necesario porque ya las asociaciones tienen muchas ayudas precisamente para todo esto, esté en la sede de esta empresa. Pero, bueno, sí decirle al señor Murgui que tanto este servicio como todos los que ha puesto en marcha en este mandato, que la mitad de los compromisos no los ha llevado, no los ha cumplido, desde luego, está transformando, ya está transformada su área en un auténtico caballo de Troya de este Ayuntamiento, señor Murgui. No me extraña que no les haga falta partido político ni a usted ni a la alcaldesa porque esa plataforma ya la tiene usted perfectamente consolidada, la verdad.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ana.

Cristina, tu segundo turno.

La Directora General de Relaciones con los Distritos y Cooperación Público-Social, **doña María Cristina Sánchez Blanco:** Bueno, creo que en cuanto a los criterios de adjudicación, que era un poco el objeto de la pregunta, ya los he dicho, y quizá lo de...

(Observaciones de la señora Román Martín).

El Presidente: Silencio, por favor.

La Directora General de Relaciones con los Distritos y Cooperación Público-Social, **doña María Cristina Sánchez Blanco:** Bueno, únicamente decir que yo creo que el servicio sí que tiene una gran acogida en contra de lo que diga. Es cierto que las asociaciones tienen sus propios medios, pero es verdad que la evolución del servicio en el préstamo es exponencial y, bueno, que realmente en el año 2017 desde el mes de septiembre se hicieron 23 préstamos, ahora en lo que va de 2018 se han realizado 117 préstamos y a entidades de todo tipo, o sea, que yo creo que el éxito del servicio y la buena acogida entre las entidades está demostrada.

Nada más.

El Presidente: Muchas gracias, Cristina.

Pues pasamos a la siguiente pregunta, punto octavo.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2018/8001468, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de la Portavoz del Grupo Municipal, interesando conocer en qué situación se encuentra la tramitación del Reglamento Orgánico del Observatorio de la Ciudad, que fue sometido a consulta previa por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid el pasado 23 de marzo.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Ramón, tienes la palabra para la formulación de la pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente. Buenos días a todos y a todas.

El 7 de diciembre del 2015 mediante decreto de la alcaldesa se regula el funcionamiento del Observatorio de la Ciudad, decreto que deroga y sustituye el anterior decreto del Observatorio que había dictado el alcalde Gallardón en fecha 24 de julio de 2006. El decreto de la alcaldesa de 2015 considera que parte de las funciones que venía ejerciendo el Observatorio de la Ciudad podían ser asumidas por otro tipo de órganos, y por ello se suprime el anterior observatorio como órgano colegiado y las funciones que tenía son asumidas por la Dirección General de Transparencia y Atención a la Ciudadanía. Sin embargo, y según consta en la memoria propuesta para el trámite de la consulta pública para la elaboración de un proyecto de reglamento orgánico de este nuevo Observatorio de la Ciudad, faltaba dar cabida a la actuación directa de la ciudadanía en el seguimiento de la acción municipal y sus políticas.

El objeto de este proyecto, aprobado en la Junta de Gobierno, es que la ciudadanía pueda hacer un seguimiento de la acción municipal, realizar propuestas de actuación y encauzar la participación ciudadana en las políticas que afectan a la calidad de vida.

En dicha memoria se plantea la creación de un órgano colegiado destinado a la participación directa de la ciudadanía, y para ello se propone elaborar un nuevo reglamento orgánico de Observatorio de la Ciudad y realizar una consulta pública sobre ello. El 23 de marzo se aprueba en Junta de Gobierno la elaboración del proyecto y la realización de la consulta. Y entre el 26 de marzo y el 9 de abril de este año se produce el debate en Decide Madrid.es.

Cierto es que la consulta no es muy exitosa y que la participación de la ciudadanía en esta propuesta no es para echar las campanas al vuelo. El debate y los comentarios no son lo suficientemente representativos y no clarifican las cuestiones que se proponían. Tampoco hay unanimidad en las respuestas y aunque de los treinta y un comentarios o respuestas a la primera cuestión planteada la mayoría dice estar de acuerdo y que en las otras cuestiones planteadas algunas de las respuestas no aportan nada fundamental a lo ya aprobado, incluso hay diferentes respuestas que podrían ser cuestionables, lo cierto es que a un observatorio de la ciudad no le debe faltar la pieza de la ciudadanía, y por ello, delegado, nos gustaría saber en qué momento del proceso nos encontramos, cuáles son las dificultades que se ha encontrado para que después de cinco meses, desde que finalizó ese debate en Madrid.es sobre la puesta en marcha del reglamento, pues no hayamos vuelto a saber nada al respecto y, sobre todo, y lo más importante, queremos conocer cuál es en la fecha prevista por el delegado para la aprobación del reglamento, y lo más importante, para que se constituya y se ponga en funcionamiento este órgano.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, Ramón.

Va a responder esta pregunta el delegado del área, Pablo Soto. Compañero.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Muchas gracias, presidente.

Bueno, efectivamente, se realizó la consulta previa para la elaboración de este reglamento orgánico pero con posterioridad se ha venido trabajando desde el área intensamente. Hemos tratado de repetir, en la medida de lo posible, el proceso que se llevó a cabo con la Ordenanza de Transparencia, que aunque dilata un poco los tiempos, pues permite que los procesos para llegar a una normativa sean bastante más participados y bastante más transparentes y, bueno, sale un poco digamos del procedimiento encorsetado en el que ya se introduce la normativa en el momento en que se aprueba el proyecto inicial en la Junta de Gobierno.

A partir de ese momento ya no se pueden introducir cambios de cualquier manera sino solamente en base a alegaciones o enmiendas, y digamos que a partir de ese punto la participación está muy limitada. Por eso, todo lo relativo a debates públicos o a grupos de trabajo o a comentarios pues lo elaboramos con anterioridad.

Se pusieron en marcha distintas reuniones, tanto con la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos, con otras áreas del Ayuntamiento. También ha habido un grupo de trabajo en el que está incluido la newDemocracy Foundation de Australia que es, digamos, la organización más importante a nivel internacional en estos temas. En el marco de Medialab se han celebrado varios debates. También en el Encuentro Ibérico de Presupuestos Participativos que tuvo lugar en Coruña se realizó un taller específico sobre este órgano. En julio se aprobó el Plan de Acción de la Alianza de Gobierno Abierto, el Plan de Acción de Madrid, y uno de los compromisos era el Observatorio. También se trabajó en Medialab-Prado, hubo una sesión que recuerdo la presencia de Silvia y alguien estaba del PSOE creo recordar, y también José Luis Moreno del Partido Popular, o sea, ha habido diversas actuaciones.

Y, finalmente, tuvimos el 2 de agosto el primer borrador, que hemos remitido solamente por una cuestión práctica, de pulir un poco lo que es la técnica normativa, digamos, que jurídicamente tenga un pase, a todas las áreas de gobierno y hemos recibido la última aportación, los últimos comentarios, que creo que ha sido de Coordinación Territorial, ayer mismo. Entonces, estamos integrando las aportaciones de las áreas y es muy posible que el mismo lunes de esta semana estemos ya en disposición de publicar ese primer borrador que, como decían, no queremos directamente llevarlo a Junta de Gobierno, porque a partir de ese momento ya va encarrilado, sino que queremos compartirlo, que se pueda debatir durante al menos una semana o dos, hacer aportaciones, y luego ya ir al procedimiento, digamos, de aprobación normativa normal, vamos no normal, habitual.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Pablo.

Ramón. Pues, pasamos a la...

(Observaciones del señor Silva Buenadicha).

No, sí, sí, adelante.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Perdón. Nada, nada. Muy brevemente.

Nada, esperamos al lunes para conocer el borrador y muchas gracias por la respuesta.

El Presidente: Gracias, Ramón.

Pasamos a la siguiente pregunta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2018/8001476, formulada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, interesando conocer, en relación con el teléfono 010, cuyo uso por parte de los ciudadanos "implica un coste que estos deben asumir y que a

nuestro juicio debería eliminarse”, “qué se está haciendo y cuáles son las previsiones para eliminar el coste directo o indirecto del servicio”.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Tiene la palabra, para la formulación de la pregunta, Érika Rodríguez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Bien, muchas gracias.

La formulación de esta pregunta tuvo un inicio accidentado porque la registramos y pocos minutos después entró una comunicación que decía que se eliminaba el coste.

Pero aun así, y me voy a permitir una licencia en este caso, y es que el delegado, aprovechemos..., no lo retiramos porque nos parecía pertinente entonces que nos explicara cómo se ha realizado esto, cuándo va a estar operativo y costes que asume el Ayuntamiento; nos explicara un poco más cómo se va a poner en marcha este servicio gratuito.

Gracias.

El Presidente: Gracias, Érika.

Va a responder esta pregunta, por el Equipo de Gobierno, Pablo Soto.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Muchas gracias.

Bueno, pues, efectivamente fue, además muy curioso porque no lo habíamos hablado, la hora del registro electrónico es las 13:04 la entrada de la pregunta, y en esos momentos se estaba llevando a cabo la rueda de prensa en la que se anunciaba que..., estoy seguro de que la suspicacia se despierta en el Partido Popular pero puedo prometer y prometo que no nos habíamos puesto de acuerdo.

(Rumores.-Risas).

Es efectivamente además un tema que es muy importante, es un tema que preocupa a la ciudadanía, es un tema por el que se han planteado miles y miles de reclamaciones al Ayuntamiento por el cobro al 010, a pesar de que el Ayuntamiento no es el que lo cobra, digamos, son las compañías... las teleoperadoras, y que por primera vez en la historia del Ayuntamiento de Madrid el 010 pasa a ser un teléfono gratuito, que es una reclamación histórica en los veintiséis años que cumple el 010.

Quiero aprovechar también para saludar a las trabajadoras que nos acompañan, las representantes de los trabajadores del 010, que continúan con su conflicto y el Ayuntamiento con su mediación, y que estamos seguros de que podremos avanzar también en esa línea, y que han conseguido que con su trabajo el 010 sea uno de los servicios mejor valorados; desde luego el 010 en Madrid, es de los 010 de todo el Estado el mejor valorado, no solo por la cantidad de servicios que se presta sino por la cualificación del personal, por el trato que reciben los ciudadanos y por

la satisfacción cuando llaman, que ven que todo son facilidades y que termina la llamada con toda la gestión que querían realizar hecha.

Pasar este servicio a gratuito ha requerido sobre todo el trabajo de Gerencia, fundamentalmente porque IAM, Informática del Ayuntamiento de Madrid, es quien gestiona el contrato de telecomunicaciones del Ayuntamiento de Madrid, que es un contrato absolutamente amplio, que aborda no solo el 010, más bien el 010 es un pequeño detalle dentro de ese gran contrato que gestiona decenas de miles de líneas de teléfono fijo y de teléfono móvil que tiene el Ayuntamiento de Madrid, todas las conexiones a Internet de todos los edificios municipales, la fibra oscura que conecta diversas sedes municipales, digamos que es uno de los contratos más importantes en lo que son los engranajes del Ayuntamiento de Madrid para que el Ayuntamiento de Madrid funcione; desde la recaudación de impuestos hasta el pago de nóminas, todo.

En el lote 1, porque la novedad fundamental de este contrato es que se ha dividido en lotes para que haya más competición y se pueda ser más eficaz en el gasto, en el lote 1 va incluida la gratuidad del 010. El coste va a ser difícil de calcular porque va a depender de la demanda; la demanda se sabe que va a evolucionar precisamente con motivo de la gratuidad, por lo tanto es prácticamente imposible tener una proyección exacta, pero sí que comparando con lo que ha sucedido en otras ciudades cuando se ha puesto el 010 gratuito y haciendo una proyección, se calcula que será un coste en torno a millón y medio de euros anual, lo cual es un coste pequeñísimo para un servicio que recibe en los últimos dos años diez millones de llamadas de ciudadanos que a ellos les están cobrando mucho más de ese millón y medio.

El Presidente: Pablo.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Y el plazo, pues bueno, la tramitación está en marcha, así que será el primer trimestre, quizá el segundo de 2019 cuando finalmente esto esté en vigor.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Érika, tu segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Bien.

Muchas gracias por la información que nos ha dado. Esperamos que sea cuanto antes porque realmente sí que era una queja continua entre los ciudadanos y entendemos la importancia de este servicio.

Por supuesto, para no despertar suspicacias, decir que no solo no lo habíamos hablado sino que nosotros con esto le damos continuidad a una pregunta que había realizado Ciudadanos en el Pleno en noviembre de 2017, y creemos que era tan loable su preocupación por el tema como la que tenemos

nosotros y por eso nos interesaba que este cambio se produjera.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Érika.

Pasamos a la siguiente pregunta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2018/8001477, formulada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “si, tal como solicitamos, se va a mantener la subvención a la UNRWA [Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados Palestinos] y cuáles son las acciones que está tomando el Ayuntamiento para la cooperación con los refugiados palestinos en estos difíciles momentos”.

El Presidente: Gracias, Javier.

Érika, tienes la palabra para la formulación de la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Muchas gracias.

Repetimos con algo que trajimos hace relativamente poco tiempo a esta comisión pero sin embargo, como es un asunto tan preocupante y en el cual digamos que tenemos un imperativo ético en que de alguna forma Madrid también pueda ser parte de esa respuesta a lo que está ocurriendo y a la presión injusta que se está poniendo sobre el pueblo palestino, a través de las medidas de corte de ayuda especialmente del gobierno norteamericano, repetimos y sobre todo repetimos con el interés de que se nos indique cuándo se va a tramitar dicha subvención y qué propuestas hay de cara a 2019 para poder mantener la ayuda que sabemos no es, no puede cubrir ni de lejos las necesidades que tiene esta agencia, pero que sí —digamos—es una forma no solamente de apoyarlo sino de mantener ese apoyo político también tan necesario ante esta respuesta inhumana.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Érika.

Va a responder esta pregunta, por el Equipo de Gobierno, Luis Cueto, coordinador de la Alcaldía.

El Coordinador General de la Alcaldía, **don Luis Cueto Álvarez de Sotomayor:** Gracias, Mauricio; gracias, Érika.

Efectivamente, como decías, el 13 de abril contestamos una pregunta en ese sentido una vez que ya se aprobaron los presupuestos; ahora tenemos una subvención nominativa de 200.000 € para esta agencia de Naciones Unidas. Bien sabes que es una cantidad tan pequeña y ni de lejos compensan los 300 millones que ha retirado Estados Unidos de esta agencia ¿no?

A nosotros lo que nos gustaría es incrementar esta cantidad no solo en el presupuesto del 19 sino también, si es factible —no sé, los tiempos son muy fuertes ya de cortos—, si cualquiera de las opciones de flexibilización de la regla de gasto o de cualquiera de las gestiones que se están haciendo con el Ministerio de Hacienda, el gobierno del Estado tuviera alguna posibilidad de permitir que el Ayuntamiento con sus excedentes pudiera incrementar su gasto.

No sé si será posible y si eso funcionará, pero sería absolutamente de justicia que con algún dinero que el Ayuntamiento pudiera dedicar más compensáramos esta cuestión. No sé si vas a tener algún detalle para que en mi segundo turno te dé más detalles de lo que estamos haciendo con esta cantidad. No sé si quieres o ya te lo digo directamente y agotamos el tiempo.

(Asentimiento de la señora Rodríguez Pinzón).

Bueno, pues en julio el Comité Nacional de la Agencia de Refugiados para Palestina nos solicitó ya el proyecto que quieren hacer con los 200.000 €, y lo que ellos pretenden es que apoyemos el tratamiento médico que se da a entre 125 y 150 personas en hospitales que tienen concertados en Líbano. Lo que ellos prevén por las negociaciones hechas con el Ayuntamiento, es que al menos la mitad de esa población sean mujeres, que haya una paridad en las atenciones de las inmensas necesidades que al priorizarlas eso pueda ser posible, y creemos que en un mes... la tramitación electrónica nos está complicando muchísimo la gestión de las ayudas que este año iban mucho mejor de tiempo; las servidumbres de hacer las cosas telemáticamente están siendo fuertes, y ya debían de estar resueltas pero creemos que en un mes lo vamos a hacer. Solo por información —y ya para acabar— a esta agencia en los últimos dos años, más con estos 200.000 € que están previstos, el Ayuntamiento va a dar ayudas en torno a un millón de euros a esta agencia. ¡Ojalá pudiera ser más! porque yo comparto que el conflicto político está arrasando a poblaciones que no son culpables de que no se llegue a resolver este conflicto entre países y son los que pagan el precio de una tragedia que ya casi lleva cien años.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, Luis.

Érika, tu segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Bien, pues agradecerle tanto la respuesta como el compromiso con la agencia y que haya tenido en cuenta esta petición nuestra de que no se le retirara de ninguna forma la ayuda a esta agencia.

Solo una cosa, es curioso que en este Ayuntamiento la informática, en lugar de ser a favor, suela estar en contra de los procesos en muchos casos...

El Coordinador General de la Alcaldía, **don Luis Cueto Álvarez de Sotomayor:** Las primeras veces...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: ...las primeras veces...

Bueno, esperemos que se resuelva, pero es que nos lo encontramos con frecuencia, que suele ser la informática la que retrasa procedimientos, y en este caso, siendo tan acuciantes las necesidades, pues sí es más importante resolverlas que nunca.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Érika.

Pasamos a la penúltima pregunta, el punto 11.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Pregunta n.º 2018/8001480, formulada por el concejal don Percival Manglano Albacar, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, interesando conocer "qué solución tiene prevista el equipo de gobierno dar a los conflictos laborales de los trabajadores de los distintos centros deportivos cuya concesión administrativa finaliza próximamente".

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Tiene la palabra, para la formulación de la pregunta, Begoña Larrainzar.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa**: Gracias.

Nuestro grupo ha formulado esta pregunta debido a que la política del Equipo de Gobierno respecto al personal deportivo está resultando un despropósito colosal: ejercen una pésima gestión de un servicio público, que es competencia directa municipal y propia.

La realidad es que no han sabido cómo aplicar su modelo, plasmado en su programa electoral, iban a la recuperación progresiva de la gestión pública de los servicios externalizados, y ese intento de poder ese modelo no hacen más que rectificarlo en un modo u otro. Eso sí, agravando —no sé si con no intención— a todos los afectados.

Así, intentaron reclasificar al personal laboral, paso previo a la funcionarización, entre ellos, más de los tres mil personal del extinto IMD, acuerdo este impugnado en los tribunales, suspendida su ejecución y demorada la funcionarización de ellos para el 2020.

Hace un año dijeron que se cesarían a todos los directores deportivos, por la única razón de no haber sido nombrados por ustedes y no ser de su confianza, con un desprecio de la experiencia profesional y, además, vulnerando los derechos laborales de los trabajadores. Los están sustituyendo colocando a sus afines a dedo, enmascarado por una comisión, lo he denunciado anteriormente, la Lonja del Talento, y se han metido en un berenjenal judicial.

Vulneran normativas tanto del Estado, la Directiva Europea les dice que tienen que ir a funcionarización y además a la salud en deporte, y de la Comunidad de Madrid respecto a la titulación.

Han hecho, incluso, dejación de funciones en velar que cumplan con los derechos salariales las empresas concesionarias.

Mire, hablan de derechos humanos y ustedes lo que están haciendo es no respetar los derechos de los trabajadores, ni de los propios del Ayuntamiento y en esta caso me temo que ni de los ajenos.

Quisieron municipalizar la piscina Moscardó, tuvieron que recular; lo mismo con el centro Pepu Hernández, y recularon dando aquí una prórroga de tres años; para el resto de cinco concesiones, que es objeto de la pregunta, expira antes del 2019, llevan tres años diciendo que pasarían a gestión directa, para luego que no; hace unos meses que van a una gestión mixta, como La Yenka: izquierda izquierda, derecha derecha, en cuanto al modelo, delante y detrás, un, dos, tres... Pero solo hoy la gestión mixta es para tres polideportivos y los otros a gestión directa: Las Cruces, en Latina, y Fuente del Berro.

Y para colmo, el 31 de agosto, mientras nos distraían con sus diatribas mentales entre unos concejales y otros de qué hacer de los polideportivos, Fuente del Berro, en Salamanca, echa el cierre y deja en la calle a treinta trabajadores. ¿Qué van a hacer?

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Begoña.

Va a responder esta pregunta, por el Equipo de Gobierno, Eloy Cuéllar, gerente de la Ciudad.

El Gerente de la Ciudad, **don Eloy Cuéllar Martín**: Pues me causa tremendo pesar que usted haya tenido que mencionar el polideportivo Fuente del Berro. Digo, me causa tremendo pesar porque le tengo mucho respeto y me parece que no tiene que mezclar los polideportivos de gestión directa con los de gestión indirecta que finalizan, que son los objetos de la pregunta.

Pero es que en el polideportivo Fuente del Berro estamos arreglando lo que ustedes dejaron fatal, es decir, mire, le voy a leer...

(Observaciones del señor Manglano Albacar).

Por favor, me gustaría que no me interrumpiera porque ustedes hablan del respeto a las instituciones...

El Presidente: Un momento, por favor. Me parece una falta absoluta de...

(Observaciones del señor Manglano Albacar).

Oye, Percival, te llamo al orden y además te pido que mantengas la compostura mínima, que estás en una comisión. ¿Vale?

Continúa.

El Gerente de la Ciudad, **don Eloy Cuéllar Martín**: Muchas gracias, señor presidente.

Digo que me causa pesar, y mucho pesar sobre todo porque... Miren, les voy a leer un artículo de *El*

Economista, no es *La Gaceta Renana*, del lunes 16 de junio de 2014, donde se habla, dice algo así como que la Administración Judicial encuentra patrimonio oculto de Díaz Ferrán y hablan de la participación del Grupo Marsans en el Centro Deportivo Fuente del Berro, Trapsa y las formas de licitación que ustedes pusieron en marcha; es decir, estamos resolviendo los problemas que ustedes generaron en anteriores mandatos, con formas de licitación que condenaban a situaciones de precariedad a los trabajadores con los que tenemos, por cierto, una interlocución clara, una interlocución transparente y con los que tratamos de resolver los entuertos que ustedes nos dejaron.

El proceso de recuperación de los cinco centros deportivos municipales, en concreto el Francisco Fernández Ochoa en Carabanchel, Antonio Díaz Miguel en Tetuán, Fuente del Berro en Salamanca, La Almudena en Ciudad Lineal y Centro Deportivo Municipal Las Cruces en Latina continúa por buen camino. Esa es la noticia que les puedo dar, una buena noticia: continúa por buen camino, continúa con el acuerdo de los trabajadores. Como ven, no hay ningún conflicto. Ustedes hablan del conflicto. ¿Dónde está el conflicto? Desde luego, no está el conflicto con el Ayuntamiento. La conflictividad laboral existe, ya digo, está provocada, sobre todo, por un estilo de licitación practicado en anteriores mandatos que nada tiene que ver con la buena gestión. Nosotros licitamos pensando, precisamente, en la gestión del servicio a los ciudadanos, no licitamos pensando en precarizar el empleo y que luego tiene unas consecuencias, efectivamente, de falta de servicios; estamos resolviendo lo que ustedes dejaron fatal.

El Presidente: Muchas gracias, Eloy.

Begoña, tu segundo turno. Tienes veinte segundos.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** ¿Que piensan en el servicio a los ciudadanos? Pues vuelvo a Salamanca.

Ustedes lo han cerrado por segunda vez y el concejal Carmona quiso dar una solución. El hecho es que siguen contratando personal interino y que ustedes han pegado el cierre, y son los vecinos de Salamanca —dos veces, llueve sobre mojado— los que están sufriendo su mala gestión.

Se lo reitero: no les importan los usuarios, porque está cerrado. Ustedes han cerrado en Salamanca, ¿por qué no lo hacen en Latina?, ¿por qué no lo hacen en Villaverde?, ¿por qué no en Carabanchel? No, lo han hecho en Salamanca, y por dos veces.

No hable de licitación y dé solución al conflicto laboral de esos trabajadores que se quedan en la calle, y a los usuarios madrileños que se quedan sin poder percibir los servicios de una instalación deportiva como el resto...

Miren, acabo...

El Presidente: Muchas gracias, Begoña.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Acabo diciéndole que...

El Presidente: Concluya.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** ... mala gestión porque lo que les importa solo es su ideología y tratar de meter a sus afines y nada más. Y esto es lo que pasa: una pésima gestión, un colosal caos.

El Presidente: Muchas gracias, Begoña.

Eloy, tiene la palabra de nuevo.

El Gerente de la Ciudad, **don Eloy Cuéllar Martín:** No sé. Yo les remito a la maldita hemeroteca para que vean cuáles fueron los resultados de la gestión del Polideportivo Fuente del Berro. Nos lo dicen los empleados, nos dicen: esto se licitó de la manera que se licitó y ahora estamos pagando las consecuencias.

Los empleados se reúnen con nosotros, digo, habitualmente, y se reúnen con nosotros habitualmente porque piensan que tienen una interlocución que va a conducir a una solución del problema. Esa solución del problema pasa por el proyecto que tiene este gobierno de recuperación de estos centros deportivos municipales, una recuperación que tiene dos objetivos fundamentales: prestar más y mejores servicios a la ciudadanía porque vamos a potenciar la actividad en estos centros; es decir, los vecinos de Salamanca van a estar orgullosos del nuevo centro una vez que se licite porque vamos a hacer un proceso de licitación que no solamente va a garantizar más y mejores servicios, servicios de calidad, sino que además introduce cláusulas sociales para que los empleados de los nuevos servicios gocen de los derechos que merecen los trabajadores. Eso luego también redundará, a su vez, en una mejora del servicio.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, Eloy.

Pues vamos ya al último punto del orden del día de hoy. Javier.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Pregunta n.º 2018/8001484, formulada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarrodo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, interesando conocer “cómo se está llevando a cabo la provisión temporal de los puestos de Directores de Centros Deportivos seleccionados entre 2017 y 2018”.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Tiene la palabra, para la formulación de la pregunta, Sofía Miranda por el Grupo Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda**

Esteban: Está bien formulada, así que la doy por leída.

Gracias.

El Presidente: ¿Perdona? No te he entendido.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Que la doy por leída.

El Presidente: Vale.

Pues va a responder esta pregunta, por el Equipo de Gobierno, Eloy Cuéllar, gerente de la ciudad. Compañero.

El Gerente de la Ciudad, **don Eloy Cuéllar Martín:** Muchas gracias, presidente.

Pues respondo brevemente, se realiza conforme a lo previsto en el artículo 115.8 del acuerdo alcanzado con los representantes de los trabajadores sobre clasificación y ordenación del personal laboral del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos, de fecha 29 de junio de 2017. Un acuerdo que contó con el respaldo de la práctica totalidad de los representantes de los empleados en la Mesa General de Negociación.

El Presidente: Gracias, Eloy.

Sofía, tu segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias, señor gerente.

Mire, desde el año pasado este Ayuntamiento está convocando diversas plazas, como bien sabe, para director de centro deportivo de diferentes centros, convocatorias que están haciendo totalmente al margen de esta ley, la Ley 6/2016 de noviembre, por la que se ordena el ejercicio de las profesiones del deporte de la Comunidad Madrid, convocatorias que además han sido recurridas por lo contencioso-administrativo ante la negativa de este Ayuntamiento hasta en tres ocasiones de rectificarlas, y me estoy refiriendo concretamente a las convocatorias para director de centro deportivo de Casa de Campo, Puente de Vallecas, Carabanchel, Arganzuela o el Antonio Díaz Miguel.

En estas convocatorias se establece que entre las funciones a desempeñar están la de —y leo textualmente— planificar, programar y proponer las actividades y demandas de la población, así como la de analizar y asesorar en la determinación de la organización y plantilla necesarias para el desarrollo de las actividades deportivas de los centros, y de acuerdo a la Ley 6/2016, estas funciones quedarían recogidas en el artículo 11 —que no sé si se lo habrá leído—, en el 11 a) y el 11 b), y este artículo 11 establece que las funciones del director o directora deportivo/deportiva... esas funciones que ustedes recogen en sus convocatorias vienen aquí recogidas como las propias de los directores; y si vamos al artículo 17 para ver qué titulación tienen que tener estos directores o directoras de centros deportivos, nos encontramos que la cualificación absolutamente necesaria tiene que ser la Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte o el Grado de Cafyde.

Señor gerente, para desempeñar funciones como director de centro deportivo es imprescindible tener esta titulación, esta, no otra. ¿De verdad que se ha leído la ley? Porque de verdad es que lo dudo, y ustedes en sus convocatorias mezclan titulaciones y categorías que es que nada tienen que ver, con lo cual estas convocatorias, aunque sean para cubrir un puesto de libre designación y temporal, y de acuerdo al señor gerente, aunque es verdad que tienen que ser temporales pero tienen que ser legales de acuerdo a la ley; y es más, le quiero recordar que según el Tribunal Supremo la libre designación no significa arbitrariedad y tienen que estar justificados los motivos de selección, algo que también han denunciado los trabajadores.

Usted dice que licitan pensando en los ciudadanos, pero es que quizá no hayan llegado a entender la importancia que tiene cumplir los requisitos que marca la ley, de acuerdo también a los derechos que tienen los ciudadanos, y quizá no entienda que esto no es una cuestión legal, es una cuestión de salud y de bienestar porque con esta convocatoria no están garantizando ni la salud ni el bienestar ni los derechos de los ciudadanos. Y quizá si se hubiera leído la ley, también sabría que el Ayuntamiento podría ser sancionado por no cumplirla y estaría poniendo en peligro a los trabajadores que ha seleccionado con peligro de ser inhabilitados por la Comunidad de Madrid para ejercer su trabajo. Y me gustaría saber qué es lo que va a hacer ante esta situación, porque usted parece que gestiona a base de ideología y le recomiendo que como gerente de esta ciudad deje la ideología y las cuestiones partidistas a un lado y se dedique a gestionar que es lo que tiene que hacer.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Sofía.

Eloy, tienes tu segundo turno.

El Gerente de la Ciudad, **don Eloy Cuéllar Martín:** Tratamos de gestionar con rigor y tratamos de que la gestión pública se desarrolle de la mejor manera posible.

A mí me sorprende mucho que ustedes no compartan un acuerdo firmado por Comisiones Obreras, UGT, CSIF y CSIT, es decir, que empezar el curso diciendo que no están de acuerdo con algo que ha sido asumido por la mayoría de los representantes de los trabajadores, pues a mí, cuando menos me sorprende. Yo le voy a explicar por qué hemos ordenado esto, pero antes voy a señalar una pequeña cuestión. Todo lo que hace este Gobierno está marcado por el principio de legalidad, eso es obvio, cuenta con los informes preceptivos, tenemos una asesoría jurídica que funciona, que nos informa, que nos asesora, eso significa que nosotros cuando traemos aquí los asuntos, o cuando elevamos asuntos a la Junta de Gobierno, cuentan con todos los informes, con lo cual debatir sobre el procedimiento no tiene mucho sentido, es decir, está dentro del marco de la legalidad, otra cosa es que les guste o no les guste, y yo ahí, por supuesto, atenderé todas las recomendaciones que me ha hecho y las voy a revisar y las voy a atender.

Decir que hasta junio de 2017, la provisión temporal de puestos de directores y directoras de instalaciones deportivas se realizaba mediante adscripciones provisionales previa propuesta del distrito correspondiente. El distrito solicitaba la adscripción de un trabajador al puesto de director sin que fuesen exigibles requisitos de titulación al no existir todavía una clasificación del personal laboral; en ese periodo se tramitaron tres adscripciones.

Pero desde junio de 2017 la provisión temporal de los puestos de directores de instalaciones deportivas se realiza conforme a lo dispuesto en el artículo 115.8 del acuerdo alcanzado con los representantes de los trabajadores de una manera mayoritaria. Bueno, pues este artículo, de alguna manera, regula, con acuerdo de todos, el desempeño temporal de puestos de superior grupo, subgrupo profesional o nivel retributivo, estableciendo en su apartado 8 que para la cobertura temporal en supuestos de larga duración, básicamente sustitución en caso de jubilaciones anticipadas, parcial, enfermedades largas u otros análogos, pues en estos puestos de instalación deportiva, de director de instalación deportiva, se anunciará a través del Portal de Ayre la necesidad de cobertura para que los interesados en la misma puedan hacer llegar sus solicitudes. Dichas solicitudes luego son valoradas por una comisión técnica, en la que podrá participar también como observador un representante de los trabajadores y, bueno, pues de alguna manera que remitirá una terna al órgano competente. Y,

efectivamente, de conformidad con lo anterior, una vez realizada la petición por el distrito, la Subdirección General de Personal Laboral procede al anuncio, a través del portal, de la necesidad, del Portal Ayre, de la necesidad de cobertura, señalando en el anuncio los requisitos exigidos para participar en el proceso; entre otros, tener la condición de personal laboral fijo con titulación universitaria superior o grado; estar encuadrados en el mismo subgrupo profesional, A1, o subgrupo inmediatamente inferior al que pertenecen, etcétera.

Quiero decir, es un proceso transparente, es un proceso abierto, es un proceso consensuado, seguramente se puede mejorar, yo voy a tomar nota de lo que han propuesto.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Eloy.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

El Presidente: Hemos ya abordado el conjunto del orden del día, se levanta la sesión. Feliz día.

(Finaliza la sesión a las once horas y un minuto).